

ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONCURSO PÚBLICO N° 022-2021-FSLG/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

Siendo las 8:30 horas, del día 04 de Noviembre del 2021, continuando con los actos subsiguientes a la admisión de propuestas, en el salón de actos de las instalaciones del Fondo Social La Granja (FSLG), Calle Comercio N° 365 – Distrito de Querocoto, reunidos los integrantes del Comité de Selección, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de Selección, Concurso Público N° 022-2021-FSLG/CS, PRIMERA CONVOCATORIA, que convoca para la contratación del Servicio de implementación de una red por radioenlace para proveer la señal de internet y WIFI en 40 Instituciones Educativas del Proyecto “Educación a Distancia del Distrito de Querocoto – Chota - Cajamarca”, integrado por:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	C.P.C. Jose Gilmer Perez Zamora	Presidente
02	Ing. Milton Arturo Castañeda Cabada.	Miembro I
03	Abg. Ledy del Rosario Tantaleán Díaz	Miembro II

A continuación, el presidente del Comité de Selección, manifiesta que se procederá con la evaluación de las 2 propuestas admitidas de acuerdo a los factores de evaluación, establecidas en las bases del procedimiento.

En este estado se procede a determinar el puntaje de las propuestas admitidas en conformidad a la siguiente formula, tomando en cuenta que la evaluación es el precio¹.

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$


I = Oferta
 Pi = Puntaje de la oferta a evaluar
 Oi = Precio i
 Om = Precio de la oferta más baja
 PMP = Puntaje máximo del precio

[100] puntos

N°	POSTOR	VALOR REFERENCIAL	PROPUESTA MAS BAJA	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACIÓ N.
1	CHUQUILIN PEREZ JORGE	S/ 126,978.00 (Ciento Veintiséis Mil Novecientos Setenta y Ocho con 00/100 soles)	S/ 126,978.00 (Ciento Veintiséis Mil Novecientos Setenta y Ocho con 00/100 soles)	100.00	1°

¹ La evaluación consiste en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios.


 Ing. C.P.C. José Gilmer Pérez Zamora
 Especialista en Logística y Contrataciones (e)


 FONDO SOCIAL LA GRANJA
 Ing. Milton Arturo Castañeda Cabada
 ASISTENTE EN LA RESOLUCIÓN DE PROYECTOS


 FONDO SOCIAL LA GRANJA
 Abg. Ledy del Rosario Tantaleán Díaz
 ASESOR LEGAL

El postor **CHUQUILIN PEREZ JORGE**, es el único postor por lo que obtiene 100 puntos y el primer lugar en orden de prelación.

Acto seguido el Comité de Selección continúa, con la etapa de calificación, en conformidad a los requisitos de calificación:

POSTOR N° 01.- CHUQUILIN PEREZ JORGE.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		POSTOR
CAPACIDAD LEGAL		CHUQUILIN PEREZ JORGE
PRESENTACIÓN		CUMPLE
EXPERIENCIA EN GENERAL		CUMPLE
05 años de Experiencia en la Implementación de la señal de Internet por Radioenlace		CUMPLE
RUC habilitado		CUMPLE
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA		CUMPLE
Historial de 05 proyectos ejecutados y sostenibles		CUMPLE

Ante los resultados obtenidos, el comité de selección determina que el Postor **CHUQUILIN PEREZ JORGE**, **CUMPLE** con acreditar todos los requisitos de calificación, según las bases del procedimiento.

PUNTAJE TOTAL OBTENIDO

N°	POSTOR	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
01	CHUQUILIN PEREZ JORGE	100	GANADOR DE LA BUENA PRO CALIFICACIÓN
	TOTAL	100	CALIFICACIÓN

La propuesta presentada, formara parte del expediente de contratación.

Queda a cargo del responsable de Contrataciones (e) subir las actas en la página web e informar a Gerencia General.

Siendo las 13:00 horas del mismo día, se da por concluido dicho acto firmando el comité en señal de conformidad.